

Informe de actividades

AGOSTO 2024

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO

INDICE

Introducción	5
Principales acciones en función del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino.	6
Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.	6
1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras	6
• Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (29 de agosto)	6
• Sesión de la Comisión Especial de Futuro (29 de agosto)	9
• Sesión de Mesa Directiva (29 de agosto).....	10
• Sesión de la Plenaria (30 de agosto)	11
1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional.	18
• Sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú (23 de agosto)	18
1.3. Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.	19
• Elección del secretario técnico de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional para el periodo agosto 2024 - julio 2025 (23 de agosto)	19
• Designación de presidencia de comisiones del Parlamento Andino para el periodo 2024-2025 (30 de agosto)	20
1.4. Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.	20
• Ceremonia de reconocimiento al Dr. Gustavo Pacheco Villar por su elección como presidente del Parlamento Andino (23 de agosto)	20
• Reunión con el presidente del Parlamento Andino y la delegación marroquí (28 de agosto)....	21
• Condecoración Simón Bolívar a la Integración al presidente de la CAF (29 de agosto).....	22
• Evento de presentación de la Mesa Directiva del Parlamento Andino ante el Cuerpo Diplomático de Colombia (29 de agosto)	23
• Suscripción del convenio de cooperación institucional con la Universidad Militar Nueva Granada por su adhesión a la Red Andina de Universidades Acreditadas (30 de agosto)	24
Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.	24
Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.	25
3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento. 25	
3.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.	25
3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento elaborados en el Parlamento Andino	26
• Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (08 y 09 de agosto).	26
• Reunión con funcionarios del <i>United States Forest Service – USFS</i> y del Program to Combat Illegal Logging and Associated Trade – ILAT - (16 de agosto)	26
• Reunión con funcionarios de la UNODC e ILAT (19 de agosto).....	27

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.	28
4.1. Identificación, sistematización y atención de la demanda ciudadana.	28
• Charla sobre Ética y Moral en la función pública en la Universidad Nacional Federico Villareal en el evento (23 de agosto).	29
Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.	29
Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú	30
6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.	30
• Entrevista para el canal institucional del Parlamento Andino “El Cóndor”	30
• Boletín de prensa del mes de agosto 2024	31
6.2 Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».....	41
• Artículo de actividad parlamentaria en la Revista El Cóndor.....	41
Anexo : Informe del Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental.	42

Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de agosto en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

Este informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de esta sección se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

Principales acciones en función del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (29 de agosto)

En mi calidad de presidente, conduje la sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”. La sesión se inició con la verificación del quórum, contando con la presencia de las parlamentarias Alicia Ticona (Bolivia), Gloria Flórez (Colombia) y Mirian Cisneros (Ecuador).

Al inicio de la sesión se dio lectura y aprobación al orden del día, para continuar con la revisión y aprobación del acta de la sesión anterior con fecha 25 de julio del presente año.

A continuación, se inició la discusión del punto en agenda sobre el debate del proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Reducir la Malnutrición Infantil en la Región Andina, para lo cual se contó con la intervención del Sr. Edson Bustos, director y docente del Programa de Nutrición y Dietoterapia Infanto-juvenil de la Universidad Finis Terrae de Chile, quien enfatizó la importancia de este marco normativo como una herramienta clave para abordar de manera integral la malnutrición infantil en la región andina.

El Dr. Bustos presentó estadísticas que muestran que el retraso en el crecimiento infantil afecta de manera significativa a países como Ecuador y Bolivia, mientras que Chile, aunque con mejor desempeño, enfrenta graves problemas de obesidad infantil. Además, destacó que más del 50% de los niños menores de cinco años en la región viven en países con ingresos medios-bajos, lo que agrava los problemas de malnutrición.

En la proyección para el año 2030, se estima que Chile liderará en la prevalencia de obesidad infantil entre niños de cinco a nueve años con una tasa superior al 24%.

Por otro lado, sugirió que para que el marco normativo sea efectivo debe incluir políticas públicas sostenibles que trasciendan los cambios de gobierno. Recomendó enfocar los esfuerzos en la promoción de la lactancia materna, la fortificación de alimentos con nutrientes esenciales como la vitamina D, y la creación de sistemas

agroalimentarios sostenibles que apoyen la agricultura local y comunitaria. Además, resaltó la importancia de la coordinación multisectorial, involucrando a sectores como salud y educación para lograr un impacto significativo en la reducción de la malnutrición infantil.

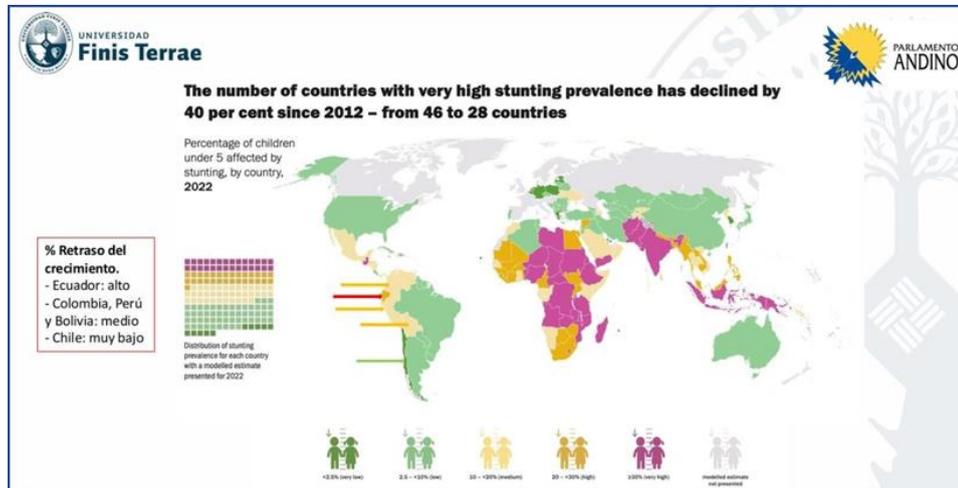


Imagen : Presentación del Dr. Bustos en la sesión de la Comisión Quinta del Parlamento Andino

Por otro lado, el experto mencionó que la disponibilidad de saneamiento básico y agua potable es esencial para asegurar una alimentación segura y prevenir enfermedades que afectan directamente la nutrición infantil.

Al finalizar la ponencia intervino para consultar su opinión sobre las consecuencias de la malnutrición severa. Es decir, las consecuencias de que tengamos niños con malnutrición severa y qué pasa con su juventud y cuando son adultos.

El experto explicó que la malnutrición severa en la infancia tiene consecuencias devastadoras para el desarrollo cerebral, ya que puede provocar un deterioro significativo del sistema nervioso central. Esto se manifiesta en un crecimiento cerebral insuficiente, donde gran parte del cráneo del niño malnutrido contiene líquido en lugar de tejido cerebral. Como resultado los niños afectados enfrentan dificultades motoras, retrasos en el habla y problemas graves de aprendizaje y comprensión. Además, cuando estos niños son sobrealimentados, a menudo desarrollan obesidad infantil, lo que a su vez conduce a problemas metabólicos como hipertensión, diabetes y enfermedades osteoarticulares, como osteopenia y osteoporosis. Estos efectos no solo impactan su infancia, sino que también tienen repercusiones a largo plazo en su juventud y vida adulta, aumentando el riesgo de inmunodeficiencias y otras patologías graves.

alimentos de consumo masivo con micronutrientes. También subrayó la necesidad de actualizar las guías alimentarias y de crear programas educativos en nutrición que promuevan prácticas alimentarias saludables en la población, asimismo señaló la urgencia de que los municipios se involucren activamente en estas estrategias para asegurar el desarrollo integral de los niños.

Al terminar, señalé que gracias a la presentación descubrí una relación directa entre malnutrición y violencia, ya que los países con altos niveles de violencia, como Yemen, Somalia, Guinea, Afganistán, Sierra Leona y Etiopía presentan problemas graves de malnutrición. Solicité un comentario sobre esta conexión. Además, pregunté por qué la lactancia materna es mínima en los Estados Unidos, mientras que en los países latinoamericanos existe un nivel significativamente mayor.

La Dra. Cerruto explicó que la alta prevalencia de la lactancia materna en países como Bolivia, Ecuador y Perú se debe en gran parte a factores interculturales y a esfuerzos sostenidos de promoción. En contraste, en los Estados Unidos la lactancia materna es menos común, aunque está aumentando. En Bolivia, se han implementado medidas importantes, como la acreditación de establecimientos de salud bajo la iniciativa "Amigos de la Madre y la Niñez", lo que ha facilitado la promoción de la lactancia materna desde los primeros controles prenatales. Se espera que un estudio nacional de 2023 revele datos más completos sobre el impacto de estas iniciativas.

Seguidamente, la parlamentaria Flórez señaló que en Colombia, a finales del siglo pasado y comienzos del 2000, se lanzó una campaña para promover la lactancia materna, que había disminuido debido a factores laborales y comerciales. Subrayó la importancia de amamantar hasta los dos años por sus beneficios nutricionales y emocionales.

Posteriormente, expresé mi concordancia a las ideas expuestas y gratitud hacia las ponentes. Los miembros de la sesión acordamos que las recomendaciones expuestas enriquecerán el proyecto de marco normativo en cuestión y que se retomará el tópico en la siguiente sesión. No habiéndose presentado otros pedidos y proposiciones, procedí a levantar la sesión.

- [Sesión de la Comisión Especial de Futuro \(29 de agosto\)](#)

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Futuro, la cual contó con la participación de los parlamentarios andinos Martha Ruiz (Bolivia), Sergio Gaona (Chile) y mi persona, en calidad de presidente.

Inicialmente, manifesté la necesidad que tiene la comisión por conocer la conformación completa de la misma. Para ello, se acordó consultar formalmente a la Secretaría General sobre los miembros pertenecientes a las delegaciones de Colombia y Ecuador, que formen parte de esta Comisión Especial.

A continuación, realicé una visita explicativa del sitio web de la comisión a los miembros presentes, el mismo que fue elaborado por mi despacho. Mediante la navegación expliqué que este sitio web muestra información esencial de la comisión como su misión y fecha de creación, así como sus actividades y recursos, entre ellos, estudios de prospectiva, videos de escenarios de futuro y enlaces destacados, así como agentes digitales de los marcos normativos y los proyectos de normas comunitarias que pueden brindar información puntual sobre estos de manera rápida y sencilla. Los parlamentarios fueron invitados a proponer otros contenidos para enriquecer el sitio web. Asimismo, se acordó presentar el sitio web a la Plenaria y solicitar que se inserte un enlace directo en el sitio web oficial del Parlamento Andino.

Al culminar este punto, el parlamentario Gaona manifestó la intención de desarrollar congresos anuales de futuro del Parlamento Andino, que cuenten con actores relevantes y que permitan a los Estados avanzar efectivamente hacia un futuro sostenible. Comentó que la Comisión de Futuro de Chile, que fue creada por el Senado alrededor del año 2000, es muy importante en la toma de decisiones políticas del país. La iniciativa contó con el apoyo de los presentes, por lo que se acordó proponer fechas tentativas en la siguiente sesión.



Informe: Sesión de la Comisión Especial del Parlamento Andino (28.08.2024)

Por otro lado, se discutió sobre la amplia variedad de tópicos que deben ser tocados en la comisión. Al respecto, el parlamentario Gaona mencionó diversos temas de análisis de futuro, cuyo interés es transversal para nuestros países, entre ellos, la salud, la energía y la minería en los países andinos. En consecuencia, se acordó que los parlamentarios presentes harán llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión, los temas de interés más prioritarios para ponerlos en discusión en la siguiente sesión. Tras agotar todos los puntos de agenda, procedí a levantar la sesión.

- [Sesión de Mesa Directiva \(29 de agosto\)](#)

Fui invitado a dicha sesión con la finalidad de informar tanto sobre la Comisión de Ética y Acreditaciones como la Comisión Especial de Futuro. Al respecto informé sobre las acciones clave de ambas comisiones. En cuanto a la Comisión Especial de Futuro, destacué el desarrollo de talleres de prospectiva organizados con los parlamentarios andinos juveniles, y la creación de un sitio web que centraliza tanto las reuniones, convenios y actividades de la comisión, como los estudios de prospectiva realizados,

videos de escenarios futuros, y enlaces a bases de datos y herramientas digitales de vanguardia. Respecto a la Comisión de Ética, informé sobre la intención de desarrollar un manual de ética institucional, con el objetivo de fortalecer los principios éticos en la organización.

- **Sesión de la Plenaria (30 de agosto)**

Participé de la sesión plenaria del 30 de agosto, la cual inició con la lectura y aprobación del orden del día. Posteriormente, se procedió con el debate y votación de los Informes de la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes y Especiales.

Informe de la Mesa Directiva. En primer lugar, se destacó que las sesiones del mes de noviembre se realizarán en el Reino de Marruecos. Además, se están haciendo gestiones para que una parte del organismo pueda estar presente en Madrid para conocer la oficina que la CAF ha puesto a disposición, y se aprovechará la ocasión para reunirse con la Universidad Complutense para avanzar en temas conjuntos. En relación a la ejecución presupuestal, se informó que se ha ejecutado el 55% del presupuesto hasta el mes de agosto de 2024. Asimismo, se mencionó que está en curso el desarrollo de la página web de la revista indexada, mediante un proceso de convocatoria pública.

Sobre la distribución de las presidencias de las comisiones para el periodo 2024-2025, la Mesa Directiva decidió asignar las presidencias de la siguiente forma: Comisión Primera para Bolivia, Comisión Segunda para Chile, Comisión Tercera para Ecuador, Comisión Cuarta para Chile, Comisión Quinta para Ecuador, Comisión Sexta para Colombia, Comisión Séptima para Bolivia, Comisión de Ética para Perú, Comisión Especial de Pueblos para Colombia, Comisión Especial de Futuro para Perú, Comisión Especial de Lucha contra el Hambre para Perú, y Comisión Especial de Derecho Comunitario también para Perú. Asimismo, se aprobó la solicitud del parlamentario Juan Carlos Ramírez para presidir la Comisión de Ética.

Finalmente, se aprobaron varias propuestas. Entre ellas, la realización de un encuentro sobre Derecho Comunitario en Lima durante la primera semana de diciembre. También se acordó avanzar en una capacitación técnica proporcionada por Türkiye para el canal de televisión del Parlamento Andino, que llevará el nombre de Parlamento Andino TV. El informe fue aprobado con 13 votos a favor y 7 abstenciones.



- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”.** Se discutieron reformas importantes relacionadas con la interculturalidad en la educación de los migrantes y su derecho al trabajo. Se aprobó un documento modificado que busca promover la integración sin discriminación. También se debatieron las implicaciones de la sobrepoblación carcelaria y se propuso la colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para proyectos de infraestructura.
- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.** Se aprobó la norma comunitaria para propiciar condiciones educativas favorables en zonas de frontera de los países andinos y se debatió un proyecto de *marco normativo para la promoción de políticas de inclusión educativa en la región andina*, destacando la falta de presupuesto como un desafío.
- **Comisión Tercera “De desarrollo Sustentable y Sostenible”.** Se debatió y aprobó por unanimidad el *marco normativo para la conservación de la biodiversidad en la región andina*. El Dr. Inty Gronneberg presentó recomendaciones clave en áreas como monitoreo de indicadores, ampliación de áreas protegidas, bioemprendimiento, incentivos tributarios y restauración ecológica. La comisión revisó y complementó las propuestas. Además, se acogió la propuesta de la Universidad del Valle para el Foro Andino Amazónico.
- **Comisión Cuarta “De Economía”.** Se debatió el borrador del proyecto de *marco normativo para impulsar los estándares de calidad y la diversificación productiva en la región andina*. El Dr. Lucas Rodríguez, gerente de Productividad de Colombia Productiva, presentó iniciativas para mejorar la productividad de las empresas, enfocándose en asistencia técnica, formación y cofinanciación. Los parlamentarios expresaron inquietudes sobre la transformación de la matriz productiva en la región y acordaron invitar a más expertos para enriquecer el debate sobre el marco normativo.
- **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.** Se discutió el proyecto de *marco normativo para prevenir y reducir la malnutrición infantil en la región andina*. Los expertos Edson Bustos y Evelyn Cerruto destacaron la gravedad de la malnutrición en la región, señalando la importancia de la lactancia materna, la fortificación de alimentos y la coordinación multisectorial. También se mencionó la relación entre malnutrición y violencia en países afectados. Se acordó que las recomendaciones enriquecerán el proyecto y que el tema será retomado en la próxima sesión.

- **Comisiones Sexta “De la Mujer y Género”**. No sesionó por falta de quórum.
- **Séptima “De Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración”**. No sesionó por falta de quórum.



Votación del informe de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (30.08.2024)

Acto seguido, tuvo lugar la lectura de los informes de las Comisiones Especiales, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Entre los puntos más relevantes se señaló:

- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes**. Se discutió el proyecto de *marco normativo para la protección de las naciones, pueblos y nacionalidades indígenas originarias transfronterizas de la región andina*, el cual fue aprobado para ser debatido en la sesión Plenaria de septiembre. También se presentó un proyecto de *marco normativo sobre consulta previa, libre e informada a las naciones y pueblos indígenas originarias de la región andina*, destacando la importancia de su inclusión en las decisiones que afectan sus territorios. Se acordó enviar este proyecto a todos los miembros de la comisión para su revisión y coordinar una próxima reunión en septiembre, con la participación de expertos de las comunidades indígenas.
- **Comisión Especial de Futuro**. Se presentó el sitio web de la comisión y se discutieron mejoras. También se propuso organizar congresos anuales de "Futuro Andino" y debatir temas como la evolución de la pesca, la agricultura, tratamientos futuros para el cáncer, pandemias y la minería en la región. Se acordó que en la próxima reunión se tratarán dos temas clave para cada país miembro.
- **Comisión Especial de Lucha contra el Hambre**. Contó con la participación del Dr. Luis Lobo, oficial del programa España FAO y coordinador del proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, quien presentó el rol de las alianzas parlamentarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Además, resaltó las estrategias que se han venido implementando en conjunto con el Parlamento Andino como el *marco*

normativo para la seguridad alimentaria con calidad nutricional y respeto a las políticas de soberanía alimentaria.

De otro lado, la sesión vespertina de la Plenaria inició con la presentación del **Informe del Primer Taller de Difusión de Marcos Normativos en Materia Ambiental: Recomendación N°511**, el cual estuvo a mi cargo.

Durante mi intervención destacué que la finalidad de este evento fue socializar y difundir el *Marco Normativo para la Lucha Contra la Tala Ilegal y el Comercio Asociado en los Bosques Amazónicos de la Región Andina*, aprobado por la Recomendación N°511.

Precisé que el taller que se celebró los días 8 y 9 de agosto, contó con una amplia participación de autoridades de Colombia, Ecuador y Perú, así como representantes del sector público, privado y el poder judicial. Nuestro objetivo principal fue hacer visible este marco normativo y recoger las opiniones y experiencias de las autoridades y actores involucrados en el control de la tala ilegal.

Señalé que se discutió la magnitud del problema, que genera un volumen considerable de dinero, estimado en 100 mil millones de dólares anuales y está profundamente vinculado a la corrupción. La tala ilegal no solo tiene graves efectos económicos, sino también ecológicos, pues impacta el ecosistema de manera devastadora.

Subrayé la importancia de la tala legal, que es beneficiosa tanto para el bosque como para el ser humano, permitiendo que los árboles más jóvenes accedan a la luz solar para crecer. Por otro lado, la tala ilegal causa estragos, arrasando con todo a su paso.

Finalmente, reiteré la relevancia del marco normativo y su implementación en el campo, haciendo énfasis en el uso de tecnología para asegurar la trazabilidad de la madera y combatir la corrupción. Finalmente, invité a todos a revisar el informe completo disponible en la Secretaría General.



Imagen: Informe del Primer Taller de Difusión de Marcos Normativos en Materia Ambiental: Recomendación N°511 (30.08.2024)

En este punto, la Mesa Directiva se pronunció en respuesta a mi presentación. El presidente Pacheco felicitó la iniciativa y el secretario general Eduardo Chiliquinga expresó su satisfacción por haber acompañado el evento y destacó que la diversidad de opiniones de los participantes enriqueció las reflexiones y conclusiones, fortaleciendo el contenido del marco normativo. Además, sugirió a la Plenaria considerar esta metodología previa de consulta como una práctica estándar para futuros procesos de armonización legislativa, proponiendo incluso que se adopte mediante una resolución en la Plenaria para garantizar su aplicación en eventos de alto nivel similares.

Acto seguido se continuó con el debate de la **Propuesta de actualización del Marco Normativo para la Erradicación de todas las Formas de Violencia hacia la Mujer**. Para ello se contó con las intervenciones de la Dra. Carolina Tejada, analista del Programa - Migración y Eliminación de Violencia contra Mujeres de ONU Mujeres, y la Dra. Jennie Dador, consultora de la División de Asuntos de Género de CEPAL.

La Dra. Carolina Tejada destacó cinco elementos fundamentales para fortalecer el marco normativo. Primero, subrayó que la erradicación de la violencia contra las mujeres es esencial para el desarrollo, y aunque se han hecho avances, se necesita acelerar significativamente el proceso para cerrar las brechas de género. Segundo, señaló que el crimen organizado tiene un impacto directo en la violencia hacia las mujeres, lo que exige una respuesta institucional sólida y coordinada. Tercero, enfatizó la importancia de fomentar la cooperación entre países, sugiriendo la creación de rutas transnacionales para combatir la violencia, especialmente en situaciones que involucran mujeres migrantes. Cuarto, subrayó la importancia de una perspectiva diferencial que incluya a mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes, quienes enfrentan desafíos específicos. Finalmente, resaltó la relevancia de una gestión de datos más robusta que permita una toma de decisiones eficaz en políticas públicas para enfrentar la violencia de género.



Ponencia de la Dra. Carolina Tejada, analista del Programa - Migración y Eliminación de Violencia contra Mujeres - ONU Mujeres (30.08.2024)

Acto seguido, la Dra. Jennie Dador aportó varios puntos clave sobre el marco normativo propuesto. Primero, sugirió que se utilice el término "violencia hacia las mujeres" en plural, para reflejar la diversidad de las mujeres en la región. También destacó que el impacto de la violencia no se limita a las víctimas directas, sino que afecta a sus familias y a la comunidad en general. Asimismo, recomendó la incorporación de estándares internacionales, como las recomendaciones de CEDAW¹, para abordar la interseccionalidad en los casos de violencia. Dador también subrayó la importancia del principio de "debida diligencia reforzada", que demanda investigaciones rápidas y efectivas en situaciones de violencia. Finalmente, propuso incluir políticas de reparación para las víctimas y sus familias, asegurando que no solo se sancione, sino que también se implementen medidas para reparar el daño y evitar que la violencia se repita.

Ambas ponentes elogiaron la iniciativa y sugirieron que se incluyan estos elementos para fortalecer el marco normativo y crear un enfoque más integral y eficaz en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se acordó considerar las propuestas para enriquecer el marco normativo en cuestión y continuar con el debate en la siguiente sesión.

Posteriormente, se inició el debate en plenaria de ***mi proyecto de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región Andina***. Inicie mi intervención con la proyección de un video en el que se describió el problema del tráfico ilegal de fauna silvestre que moviliza miles de millones de dólares al año, afectando tanto a los ecosistemas como a las comunidades locales y contribuyendo a la propagación de enfermedades. Se precisó que el proyecto tiene como objetivos principales promover la armonización legislativa, fomentar la coordinación entre las instituciones de los países andinos y fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de fauna silvestre.

Luego, intervine para destacar la importancia de este marco normativo, mencionando que, debido a la naturaleza "silente" del tráfico de fauna, es necesario contar con un marco regulatorio para proteger a los animales que no tienen representación legal y evitar que los delincuentes se beneficien de este delito.

¹ Committee on the Elimination of Discrimination against Women



Imagen: Comentarios sobre el proyecto de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región Andina (30.08.2024)

El parlamentario Fidel Espinoza elogió la iniciativa y subrayó la relevancia del tema, incluso en países como Chile, donde la problemática no es tan visible, pero donde la sostenibilidad y el bienestar de futuras generaciones dependen del cuidado de la fauna. Posteriormente, la experta invitada, Dra. Angélica Yovana Murillo, de WCS², aportó su perspectiva sobre el tráfico de fauna silvestre como una de las principales amenazas a nivel global. Resaltó la necesidad de la cooperación transfronteriza entre los países andinos, la importancia de cumplir con las regulaciones internacionales como la CITES³, y el rol fundamental de las comunidades locales en el manejo sostenible de la fauna. También subrayó los derechos y deberes de los ciudadanos en la protección de la biodiversidad. Se continuará con el debate sobre el marco normativo en la próxima sesión.

Finalmente, se sometieron a debate y votación los proyectos de pronunciamiento pendientes. Aprobándose por unanimidad los siguientes pronunciamientos

- Proyecto de Resolución por medio de la cual se declara a la “Fiesta de Chutillos”, de Potosí, Estado Plurinacional de Bolivia, como referente del Patrimonio Cultural de la Región Andina.
- Proyecto de Resolución por medio de la cual se declara al “Carnaval de Negros y Blancos” realizado en la ciudad de Pasto, del departamento de Nariño, en la República de Colombia como Referente Cultural de la Región Andina.
- Proyecto de Decisión para Implementar las Declaraciones Aprobadas de las Cumbres de Integración de la Integración.

² Wildlife Conservation Society.

³ Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora.

- Proyecto de Recomendación para promover el establecimiento de la placa vehicular común en los países de la región andina.
- Proyecto de Recomendación para fortalecer el comercio interregional en la región andina. Proyecto propuesto por mi despacho.
- En el caso del Proyecto de Recomendación presentado por mi despacho *para facilitar la implementación en la región andina del reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal*. La Plenaria decidió que éste será sometido a votación durante las próximas sesiones del organismo a fin de que los parlamentarios puedan hacer llegar sus comentarios a esta iniciativa.

Finalmente, el presidente Pacheco informó sobre la reciente visita a Argentina, donde junto al vicepresidente Ossandón y el secretario Chiliquinga, sostuvieron reuniones clave con la canciller argentina, el presidente del Congreso y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. El objetivo fue proponer la incorporación de Argentina como observador en el Parlamento Andino, destacando los beneficios geográficos, culturales e históricos. Informó que la canciller argentina se mostró convencida de la propuesta y reiteró la importancia de fortalecer la integración regional, haciendo hincapié en temas como migración y seguridad. También se destacó el apoyo del Parlamento Andino a la soberanía de las Malvinas. Finalmente, se recibió una respuesta positiva del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, indicando que el tema está en marcha.

Además informó sobre el avance en la creación de un canal de televisión para el Parlamento Andino con el apoyo técnico de Turquía que ya tiene un canal en español para 600 millones de hablantes y la propuesta de abrir una oficina en Madrid, en colaboración con la CAF. También se mencionó la intención de establecer una oficina en Bruselas para fortalecer la cooperación con el Parlamento Europeo.

En ese orden, intervine para felicitar al equipo directivo por su esfuerzo para integrar a Argentina en el Parlamento Andino, reconociendo la importancia de fortalecer las relaciones bilaterales con un país vecino tan relevante.

1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional.

- Sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú (23 de agosto)

El 23 de agosto participé en la sesión ordinaria de la Representación Nacional del Perú, la misma que fue presidida por el parlamentario Gustavo Pacheco Villar en su calidad de presidente del Parlamento Andino. Además, asistieron de manera presencial el

parlamentario Fernando Arce, y de manera virtual el parlamentario Luis Galarreta y la parlamentaria Leslye Lazo.

La sesión inició con la verificación del quórum. Seguidamente se procedió a debatir los puntos del orden del día. Siendo el primer punto la designación del secretario técnico de la Oficina Nacional del Parlamento Andino. Sobre este punto el presidente Pacheco nominó al señor Santiago Gastañadui para ocupar este cargo, acto que fue ratificado por mi persona y los parlamentarios que integramos la representación nacional. En esa misma línea, se presentó a los funcionarios que integran al gabinete presidencial que acompañaran al presidente Pacheco durante su periodo de gestión.

Acto seguido, se tomó conocimiento que las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de agosto, se realizará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia del 28 al 30 de agosto del año en curso.

Posteriormente, y no habiendo otros puntos en el orden del día se dio por concluida la sesión.



Imagen . Sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú (23.08.2024)

1.3. Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.

- Elección del secretario técnico de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional para el periodo agosto 2024 - julio 2025 (23 de agosto)

En el marco de las sesiones ordinarias de la delegación peruana del Parlamento Andino, celebrada el 23 de agosto de 2024, el presidente del Parlamento Andino Dr. Gustavo Pacheco Villar, nominó al señor Santiago Gastañadui, para ocupar el cargo de

secretario técnico de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional para el periodo agosto 2024 - julio 2025, acto que contó con mi respaldo y el de todos los parlamentarios asistentes.



Imagen: juramentación del Santiago Gastañadui como secretario técnico de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional

- Designación de presidencia de comisiones del Parlamento Andino para el periodo 2024-2025 (30 de agosto)

En el marco de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del 2024, celebrada el pasado 30 de agosto en la ciudad de Bogotá - Colombia, fui ratificado por la plenaria del Parlamento Andino para ejercer la presidencia de las siguientes comisiones para el periodo 2024-2025.

- Comisión de Ética y Acreditaciones
- Comisión Especial de Futuro

1.4. Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

- Ceremonia de reconocimiento al Dr. Gustavo Pacheco Villar por su elección como presidente del Parlamento Andino (23 de agosto).

El pasado 23 de agosto participé de la ceremonia de reconocimiento al Dr. Gustavo Pacheco Villar por su elección como presidente del Parlamento Andino para el período 2024-2025. Este evento fue organizado por el grupo parlamentario Honor y Democracia.

El evento contó con la participación del Presidente del Congreso de la República del Perú, Eduardo Salhuana; los congresistas Jorge Montoya, José Cueto, Javier Padilla y el parlamentario andino Fernando Arce.



Imagen: Ceremonia de reconocimiento al Dr. Gustavo Pacheco Villar por su elección como presidente del Parlamento Andino (23.08.2024)

Durante su intervención el General Jorge Montoya, destacó la trayectoria política y democrática del presidente Gustavo Pacheco, además de resaltar su compromiso con la lucha contra la corrupción. subrayó su papel en el Parlamento Andino, donde promovió la integración regional y la diplomacia parlamentaria. Además, destacó su intervención en la crisis migratoria en la frontera sur con Chile y su campaña para la exoneración de visas para peruanos que viajan a los Estados Unidos.

El presidente del Congreso de la República del Perú, Eduardo Salhuana, destacó la larga trayectoria de Presidente Pacheco como político comprometido y resaltó la importancia de su liderazgo en el Parlamento Andino. También hizo referencia a los lazos históricos entre los países andinos, destacando la unión en la lucha por la independencia y los retos actuales. Reconoció el esfuerzo de presidente Pacheco por la integración regional y expresó confianza en su capacidad para liderar con éxito al Parlamento Andino.

Por su parte, el presidente Pacheco agradeció el reconocimiento y destacó la importancia de la integración andina y latinoamericana. Mencionó los logros alcanzados en el Parlamento Andino, como la libre circulación de personas y la creación de la Red Andina de Universidades. Dio a conocer futuros proyectos, como el tercer Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino y la apertura de sedes del Parlamento Andino en Madrid y Bruselas. Finalmente, señaló que se encuentra comprometido con la integración regional

- [Reunión con el presidente del Parlamento Andino y la delegación marroquí \(28 de agosto\)](#)

Fui recibido por el presidente del Parlamento Andino, Gustavo Adolfo Pacheco Villar, quien convocó a una importante reunión con la delegación del Reino de Marruecos, Estado observador permanente y socio avanzado del Parlamento Andino.

En este encuentro estuvimos presentes los diputados marroquíes Fatine El Ghali, miembro del Grupo de la Agrupación Nacional de Independientes, y el diputado Mohammed Touimi Benjelloun, miembro del Grupo Autenticidad y Modernidad, así

como el parlamentario andino por el Perú Fernando Arce Alvarado. La reunión fue una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos de cooperación entre el Parlamento Andino y la delegación marroquí, consolidando la relación estratégica con esta nación.



Imagen: Reunión con el presidente del Parlamento Andino y la delegación marroquí (28.08.2024)

- Condecoración Simón Bolívar a la Integración al presidente de la CAF (29 de agosto)

Participé de la ceremonia de condecoración a Sergio Díaz-Granados, presidente ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

En su discurso, el presidente destacó la importancia de organizar las finanzas públicas en democracia y en colaboración con los Congresos Nacionales, para atender las demandas ciudadanas de manera eficaz.

Además, mencionó tres transiciones clave que América Latina debe afrontar: la transición energética, ambiental y digital. Subrayó que América Latina, especialmente los países andinos, tienen una gran oportunidad en el desarrollo de energías verdes debido a su abundancia de minerales y metales. Sin embargo, lograr este potencial requerirá infraestructura, capital humano y colaboración con el sector privado.

El presidente expresó su profunda gratitud por la condecoración y ofreció el apoyo del banco para trabajar en conjunto con el Parlamento Andino en estos retos.



Imagen: Condecoración Simón Bolívar a la Integración al presidente de la CAF (29.08.2024)

- Evento de presentación de la Mesa Directiva del Parlamento Andino ante el Cuerpo Diplomático de Colombia (29 de agosto)

En este encuentro, la Mesa Directiva del Parlamento Andino, presidida por el parlamentario andino por Perú, Gustavo Adolfo Pacheco Villar, fue presentada ante el Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia.

La diputada Fatine El Ghali de Marruecos felicitó al nuevo presidente del Parlamento Andino y reafirmó el compromiso de Marruecos, como miembro observador permanente y socio avanzado, de fortalecer los lazos con la institución. La embajadora de Türkiye, Beste Pehlivan Sun, transmitió felicitaciones y deseos de éxito en representación del parlamento turco. Por su parte, la embajadora de Chile, María Inés Ruz Zañartu, destacó el rol del Parlamento Andino en la integración regional y la importancia de continuar trabajando juntos en temas de energía y medio ambiente. Finalmente, el presidente Pacheco resaltó el compromiso del Parlamento Andino con la paz y la reintegración regional y agradeció a las delegaciones internacionales por su apoyo en futuros proyectos de cooperación.



Imagen: Presentación de la Mesa Directiva del Parlamento Andino ante el Cuerpo Diplomático de Colombia (28.08.2024)

- Suscripción del convenio de cooperación institucional con la Universidad Militar Nueva Granada por su adhesión a la Red Andina de Universidades Acreditadas (30 de agosto)

Durante el evento, el General en retiro Javier Ayala, rector de la Universidad Militar Nueva Granada, expresó su compromiso con los objetivos del convenio. Subrayó el papel histórico de la universidad que por más de 60 años ha contribuido a la formación de las fuerzas militares y policiales de Colombia, en defensa de la democracia y el orden constitucional.

El general Ayala enfatizó la importancia del respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todas las acciones de seguridad, llamando a los parlamentarios andinos a liderar con legitimidad y promover un enfoque de seguridad multidimensional. Además, instó a los presentes a proteger los ecosistemas y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras, haciendo un llamado a un desarrollo que integre la paz, los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

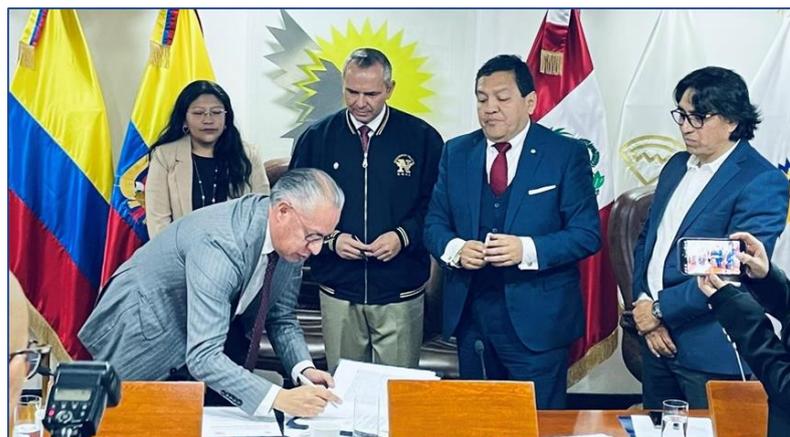


Imagen: Suscripción del convenio de cooperación institucional entre el Parlamento Andino y la Universidad Militar Nueva Granada (30.08.2024)

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

En cuanto al Proyecto de **Marco Normativo para la Lucha Contra la Deforestación en la Región Andina**, elaborado por mi despacho, ha sido derivado a la Comisión Tercera de Desarrollo Sustentable y Sostenible, su debate se iniciará en la sesión de septiembre.

Este proyecto normativo tiene como objetivo contribuir en la lucha contra la pérdida de bosques naturales, a través de la formulación de estrategias supranacionales y el fomento de un aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales que beneficie a los pobladores que viven cerca de ellos y a los ciudadanos andinos en general.

De otro lado, el **Proyecto de Recomendación para promover la implementación del nuevo Reglamento de la Unión Europea sobre la comercialización de productos asociados a la deforestación y la degradación forestal en la región andina**, el cual ofrece medidas para facilitar y propiciar la adopción efectiva del Reglamento UE en los países andinos se debatió en la Plenaria durante la sesión ordinaria del mes de agosto. La plenaria acordó postergar su aprobación para considerar presentar esta propuesta en la próxima reunión de Eurolat.

3.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

En el marco de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Recomendación para fortalecer el comercio intrarregional de mi autoría.

A través de esta recomendación se busca repotenciar el Consejo Consultivo Empresarial Andino como un espacio de coordinación regional y promover su dinamismo, así como la creación de un comité asesor científico, técnico y tecnológico en esta instancia y establecer acciones que permitan hacer frente a las barreras que restringen el comercio intrarregional en la región andina.

3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento elaborados en el Parlamento Andino.

- Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (08 y 09 de agosto).

Los días 8 y 9 de agosto se llevó a cabo el Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental, cuyo objetivo fue dar los primeros pasos para la implementación del marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina —elaborado por mi despacho y aprobado por Recomendación No. 511 del Parlamento Andino.

El taller contó con la participación de 59 personas de 27 instituciones del sector público y privado de Colombia, Ecuador y Perú, de la sociedad civil y de organismos de cooperación internacional.

Producto del encuentro se construyó una hoja de ruta para la implementación conjunta de la Recomendación N° 511, en la que destacan acciones clave como la realización de un estudio de diagnóstico normativo – institucional en los Estados miembros del Parlamento Andino, que incluya un análisis comparativo que permita identificar la legislación que requiere armonización y las mejoras institucionales que permitan la acción conjunta entre los países andinos.

Además de la generación de un espacio multilateral de discusión y análisis, generación de acuerdos e intercambio de experiencias que mejoren la gobernanza forestal; el desarrollo de estrategias regionales y binacionales y el establecimiento de convenios transfronterizos que permitan la actuación oportuna en caso exista un caso de flagrancia de tala ilegal mediante la estandarización de protocolos y acciones; y la identificación de los flujos y rutas que se utilizan para el comercio ilegal de madera en los Estados miembro.

Así como el establecimiento de puestos de control estratégicos bien implementados, en especial en zonas de frontera, la realización de investigaciones sobre los flujos financieros que se mueven a través de la cadena de suministro de la madera que involucran a uno o más países del Parlamento Andino, entre otras.

Para mayor de detalle de esta actividad revise el anexo 1.

- Reunión con funcionarios del *United States Forest Service* – USFS y del Program to Combat Illegal Logging and Associated Trade – ILAT - (16 de agosto)

Mi equipo de trabajo se reunió con el señor Eric Rosenfield, funcionario del *United States Forest Service* – USFS; y con Víctor Miyakawa, *regional manager* del Program to

Combat Illegal Logging and Associated Trade – ILAT, del USFS para América Latina y el Caribe.

El encuentro se realizó para coordinar la organización del evento que dará continuidad al *Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental*, de modo que se prosiga con la implementación del *marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina*.

Durante el encuentro se discutieron algunas opciones para la realización de este segundo taller, el cual será realizado probablemente durante el mes de noviembre en la ciudad de Pucallpa y será posible gracias a la colaboración del Servicio Forestal y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Víctor Miyakawa, además, manifestó que los resultados del primer taller, en su opinión, fueron muy buenos y permiten estructurar los siguientes pasos con una base sólida.

- Reunión con funcionarios de la UNODC e ILAT (19 de agosto)

Me reuní con Pavel Bermúdez y Diana Palacios, funcionarios de UNODC; y con Víctor Miyakawa, *regional manager* del *Program to Combat Illegal Logging and Associated Trade – ILAT*. Participaron también, mis asesoras, Paola Alfaro y Jessica Portocarrero.



Imagen: Reunión con funcionarios de la UNODC e ILAT (19.09.2024)

El encuentro se realizó para coordinar la organización de un segundo evento que dará continuidad al *Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental*.



Imagen: Reunión con funcionarios de la UNODC e ILAT (19.09.2024)

Durante la reunión se comentaron los logros del primer taller y se conversó sobre los detalles de este segundo encuentro. Además, se acordó iniciar con la preparación de una nota conceptual para el taller.

Por otro lado, se definió que este segundo taller debería permitir la construcción de una agenda regional andina que facilite el combate a la tala ilegal y comercio asociado y promueva la cadena de valor de la madera en los países andinos.

Los temas de la agenda deberán basarse en la hoja de ruta que se construyó en el primer encuentro y que, probablemente, priorizarán temas como la metodología de medición de la tala ilegal (que solo existe en el Perú), trazabilidad (ya que países como Colombia tiene una trazabilidad y posterior documentación fragmentadas), modelos de institucionalidad forestal (modelos de OSINFOR y SERFOR del Perú; problema de ausencia de autoridades forestales en puertos que ocurre en Colombia; identificación de entidades, e incluso áreas o departamentos dentro de las entidades, para cada tema específico, entre otros), tipificación de la tala ilegal como delito grave o muy grave (que no se da en el Ecuador), entre otros temas relevantes.

Finalmente, Víctor Miyakawa informó que en Estados Unidos ya se está preparando una «segunda parte» del *Lacey Act*, lo cual conllevará retos mayores para el comercio de productos forestales que deberán considerarse también.

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.

4.1. Identificación, sistematización y atención de la demanda ciudadana.

- Charla sobre Ética y Moral en la función pública en la Universidad Nacional Federico Villareal en el evento (23 de agosto).

En atención a la invitación cursada por la Dra. Ruth Lui Junes, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de Universidad Nacional Federico Villareal, y el Mg. Mario Luis López, director de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de dicha facultad, realicé la charla *Ética y Moral en la función pública*.

Esta charla estuvo dirigida a los alumnos, docentes y funcionarios de esta casa de estudios. Durante mi intervención señalé que los derechos deben ser defendidos y que los deberes deben ser cumplidos. La libertad de expresión, por ejemplo, es un derecho fundamental, pero debe ejercerse sin afectar a los demás.

Por otro lado, precisé que es importante ser cautelosos con aquellas acciones que, aunque se presentan como derechos, en realidad no lo son. Un ejemplo de ello es la protesta, que no está reconocida como un derecho explícito en nuestra Constitución.

Finalmente, destacué que la educación es importantísima porque la gente debe tener un nivel educativo que le permita contar con herramientas para aproximar la realidad a lo mejor que se pueda y así evitar ser víctima de dogmáticos, convincentes y carismáticos.



Imagen: Charla Ética y Moral en la Universidad en la Universidad Nacional Federico Villareal

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

Desde mi despacho se ha apoyado en todas las gestiones solicitadas por la Oficina de la Representación Nacional, como el envío del formulario del cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional 2024, correspondiente a este mes.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú

6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- Entrevista para el canal institucional del Parlamento Andino “El Cóndor”

Concedí una entrevista sobre la sesión de la Comisión Quinta. En ella detallé el dialogo sobre el proyecto de *Marco Normativo para Prevenir la Malnutrición Infantil en la Región Andina*, mencionando que la sesión fue muy productiva e ilustrativa, con la participación de expertos de Chile y Bolivia. Enfatiqué la importancia de fomentar educativamente tanto la lactancia materna por lo menos hasta los dos años, como la fortificación de alimentos con micronutrientes de cara a la problemática transversal en nuestros países.

Por otro lado, subrayé el descubrimiento de la relación entre la malnutrición y la violencia, observada en países como Somalia, Afganistán y otros, donde ambas problemáticas coinciden. También señalé el impacto de la baja lactancia materna en los Estados Unidos y cómo afecta la conducta social. Un aspecto alarmante fue el desarrollo cerebral reducido en niños malnutridos, donde el cerebro no crece adecuadamente, lo que genera consecuencias funcionales graves. Estos conocimientos refuerzan la importancia de la nutrición infantil y materna para evitar sociedades violentas y disfuncionales.

Concluí señalando que continuaremos perfeccionando el instrumento de pronunciamiento para elevarlo a la Plenaria del Parlamento Andino, de manera tal que logremos advertir esta problemática, así como su impacto en la sociedad para que nuestros Estados le brinden la atención que verdaderamente merece.



Imagen: Entrevista al canal institucional «El Cóndor» (29.08.2024)

- Boletín de prensa del mes de agosto 2024

Con el fin de exponer ante la ciudadanía la labor que realizo en el ejercicio de mis funciones como parlamentario andino desde el mes de mayo del 2024, mi despacho viene elaborando un boletín de prensa virtual en donde se reportan las principales actividades desarrolladas durante cada mes.



2

DESARROLLAN PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FUTURO

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez presidió la primera sesión de la *Comisión Especial de Futuro*, en el marco de las Sesiones Ordinarias de agosto, que se realizaron en Colombia.

Durante la reunión, se sugirió organizar una vez al año un *Congreso de Futuro Andino* y se acordó presentar la página web de la Comisión en la Plenaria y solicitar que se incluya un enlace en la web oficial del Parlamento Andino.



COMISIÓN ESPECIAL
DE FUTURO

3

APRUEBAN RECOMENDACIÓN PARA FORTALECER EL COMERCIO INTERREGIONAL



Durante las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino en Bogotá, se discutieron dos proyectos de instrumentos de pronunciamiento presentados por el despacho del parlamentario Juan Carlos Ramírez.

Se acordó postergar la aprobación de la *Recomendación para facilitar la implementación en la región andina del reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal* para considerar presentar esta propuesta en la próxima reunión de Eurolat; y se aprobó la recomendación para fortalecer el comercio interregional.

EVALÚAN LUCHA CONTRA LA MALNUTRICIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN

Durante las Sesiones Ordinarias de agosto, efectuadas en Colombia, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez encabezó la sesión de la Comisión Quinta *De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana* del Parlamento Andino, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

En el encuentro se debatió el proyecto de *Marco Normativo para Luchar contra la Malnutrición Infantil en la Región*, presentado por Ramírez, con la participación del experto Edson Bustos, director y docente del Diplomado en Nutrición y Dietoterapia Infanto-Juvenil de la Universidad Finis Terrae (Chile) y Evelin Cerruto, jefe de la Unidad de Nutrición del Ministerio de Salud de Bolivia.



4

DICTAN CHARLA SOBRE ÉTICA MORAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez ofreció una charla a los alumnos, docentes y funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villareal, sobre la temática: *Ética y moral en la función pública*.

Durante el taller se resaltó que la gente tiene que tener un nivel educativo que le permita contar con herramientas para aproximar la realidad y así evitar ser víctima de dogmáticos convincentes y carismáticos.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CONJUNTA CON CEPLAN



El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez sostuvo una interesante reunión con Giovanni Peirano Torriani, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

La cita tuvo como objetivo coordinar encuentros bilaterales para discutir, entre otros temas, sobre la importancia de las reservas en oro para el país y las oportunidades que brinda el sector forestal para nuestro desarrollo.

5

REALIZAN TALLER SOBRE MARCOS NORMATIVOS AMBIENTALES EN LA REGIÓN ANDINA

Con gran éxito se desarrolló el *Primer Taller Regional sobre Marcos Normativos Ambientales en la Región Andina*, organizado por, UNODC y el despacho del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, con el apoyo de USAID - US Agency for International Development.

Durante el evento, se presentaron estrategias regionales y espacios de análisis donde destacados parlamentarios andinos y representantes de entidades del Estado, el sector privado y la sociedad civil debatieron sobre la implementación del *Marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina*, elaborado por el despacho de Ramírez y aprobado por Recomendación N° 511 por la Plenaria del Parlamento Andino.



6

PARTICIPACIÓN EN HOMENAJE A PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO



El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez participó en el homenaje al presidente del Parlamento Andino, Gustavo Pacheco Villar, que organizó la bancada Honor y Democracia del Congreso de la República.

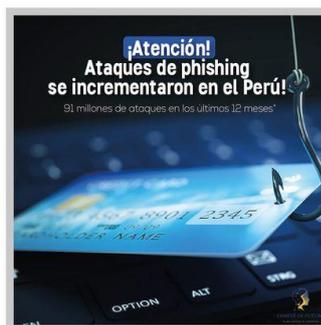
Durante la ceremonia estuvieron presentes también el parlamentario andino Fernando Arce, el presidente del Congreso de la República del Perú, Eduardo Salhuana, así como los congresistas José Cueto Aservi y Jorge Montoya Manrique, además de otras autoridades.



7

COMITÉ ESPECIAL DE FUTURO EN REDES

AGOSTO 2024



8

PRESENCIA EN MEDIOS

AGOSTO 2024

Tala ilegal y acciones para combatir este flagelo son abordados en Taller Regional

Evento, organizado por el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, se extenderá por dos días con la participación de expertos internacionales



Diario Trome (Web)

Tala ilegal y acciones para combatir este flagelo son abordados en Taller Regional

Evento, organizado por el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, se extenderá por dos días con la participación de expertos internacionales

Redacción · 3 semanas ago



Diario La Noticia (Web)

9

PRESENCIA EN MEDIOS

AGOSTO 2024



Tala ilegal: expertos y autoridades analizan marcos normativos en el área andina

Diario El Peruano (Web)

Tala ilegal y acciones para combatir este flagelo son abordados en Taller Regional

Escrito por Javier Espichan | 9 Agosto, 2024



Rumbo Económico (Web)

10

PRESENCIA EN MEDIOS

AGOSTO 2024

Tala ilegal y acciones para combatir este flagelo son abordados en Taller Regional

8 Agosto, 2024



Federación de Periodistas (Web)

Tala ilegal y acciones para combatir este flagelo son abordados en Taller Regional

08 Ago 2024 | 11:41 h



DAMOS CUENTA

Comisión de Infancia inicia gran cruzada nacional contra la anemia infantil desde Tarma

CONGRESISTA

Congresista Héctor Valer se reúne con el alcalde del distrito de la Pampa

Web del Congreso

6.2 Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».

- Artículo de actividad parlamentaria en la Revista El Cóndor

Comparto la nota publicada en la revista institucional del Parlamento Andino “El Condor” – Edición 133 referida a una de las actividades desarrolladas por mi despacho.

Actividad parlamentaria

El presidente de la comisión especial de futuro promueve alianzas estratégicas para enfrentar los retos del futuro mediante el desarrollo tecnológico y la transformación digital

El parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Futuro viene llevando a cabo un conjunto de reuniones con las diferentes instituciones y organismos de los países miembros del Parlamento Andino encargados de analizar los diferentes escenarios futuros que enfrentará la región. Ello con el objetivo de ser un puente que conecta las visiones de futuro con las acciones presentes a fin de construir un futuro próspero para los ciudadanos andinos. En tal sentido, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Reunión con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

En la reunión con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, participó su secretario, el Dr. César Vilchez Inga y la Dra. Giannina Gamio Franco, subsecretaría de Política y Regulación Digital. El parlamentario Ramírez, como presidente de la Comisión Especial de Futuro precisó que se vienen desarrollando investigaciones sobre las tendencias emergentes, creación de escenarios futuros y la promoción del diálogo intersectorial. Además de talleres dirigidos a estudiantes universitarios que son parte del programa de participación juvenil “Parlamento Andino Universitario”, con el fin de promover el análisis de futuro con visión prospectiva en los jóvenes.

A su vez, el Dr. César Vilchez Inga comentó que la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Transformación Digital del país, articulando con el sector público, privado, la academia, sociedad civil, y los ciudadanos, en materia de go-

bierno digital, confianza digital y transformación digital del país.

Como resultado del encuentro se acordó establecer una agenda de trabajo entre ambas instancias a fin de promover y difundir propuestas de solución a los problemas públicos que tienen en común los países andinos, a partir del aprovechamiento del desarrollo tecnológico (inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes) y la innovación digital que lidera la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital del Perú.

Reunión con la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

En virtud del Convenio suscrito por el Parlamento Andino y la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, el parlamentario Juan Carlos Ramírez, presidente de la Comisión Especial de Futuro, sostuvo una reunión con el señor Diego Matte, director de esta institución. Ello con el fin de establecer un mecanismo de cooperación y de acceso a fuentes de información, dada la trayectoria de este organismo.

Tras la presentación del trabajo que viene desarrollando la Comisión Especial

de Futuro, ambas instituciones acordaron promover el intercambio de información y asesoría técnica en temas de interés común como la producción de proteínas a partir del petróleo, el uso de hidrógeno como combustible, energías alternativas e inteligencia artificial.

Además, el Dr. Matte, señaló que facilitará el acceso a la Comisión Especial de Futuro al Portal Parlamentario de la biblioteca, que ofrece estudios, información académica, estadística y reportes de prensa, a fin de proporcionar información de utilidad para el desarrollo de las investigaciones que viene llevando a cabo la Comisión Especial de Futuro. En esa misma línea, precisó que la biblioteca ha publicado un libro sobre “Gobernanza Anticipatoria: Una Institucionalidad de Prospectiva para Chile”.

Finalmente, se acordó continuar con las coordinaciones prácticas a través de los contactos proporcionados, reafirmando la intención de seguir colaborando.

Redacción y fuente: despacho de Juan Carlos Ramírez, parlamentario andino por el Perú.



De izquierda a derecha: el parlamentario andino por el Perú Juan Carlos Ramírez; la doctora Giannina Gamio Franco, subsecretaría de Política y Regulación Digital; y el doctor César Vilchez Inga secretario de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

20 / Junio 2024

Fin del informe correspondiente al mes de agosto del 2024.



Anexo 1 : Informe del Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental.

Informe del Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental

Marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina

Aprobado por **Recomendación N° 511** del Parlamento Andino, el 27 de abril de 2023



DESPACHO JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



Informe del Primer Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental

Recomendación No. 511

Marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina

Antecedentes

El comercio ilícito de madera asciende a miles de millones de dólares al año, además de haberse convertido en una actividad altamente organizada, respaldada por grandes fuentes de financiamiento internacional de origen ilegal; aprovechando para ello legislaciones difusas e instituciones competentes debilitadas para evitar su detección⁴. En vista de ello, luchar contra este flagelo en la Amazonía requiere de una firme actuación al interior de los países afectados, pero también de estrategias regionales que incluyan la armonización legislativa, la coordinación y la acción conjunta de los países amazónicos.

Esta gestión supranacional puede ser impulsada y orientada por actores u organizaciones internacionales que tienen como misión brindar asistencia técnica a los Países Miembros respecto a instrumentos internacionales en donde se exhorta el abordaje de los delitos ambientales como delitos graves vinculados al crimen organizado; y por órganos supranacionales que generan marcos normativos de alcance regional, que pueden tener incidencia en los ordenamientos jurídicos nacionales.

El Acuerdo de Cartagena, en su artículo 43, establece como atribuciones del Parlamento Andino «Participar en la generación normativa del proceso mediante sugerencias a los órganos del Sistema de proyectos de normas sobre temas de interés común, para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina» y «Promover la armonización de las legislaciones de los Países Miembros».

Por otro lado, el Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores⁵ determina en su artículo 6 que, dentro de las funciones y atribuciones de este órgano, se encuentra «Considerar las sugerencias del Parlamento Andino relativas a los objetivos programáticos y a la estructura institucional del Sistema Andino de Integración, así como a normas sobre temas de interés comunitario».

Por ello, si bien las recomendaciones del Parlamento Andino no tienen naturaleza vinculatoria, sí se han establecido los canales para que dicha normativa lo sea. Por otro lado, es pertinente considerar que, al ser los parlamentarios andinos los únicos representantes elegidos por voto popular dentro del Sistema Andino de Integración, el desarrollo de normativa regional que este organismo realiza contribuye a priorizar los temas tratados dentro de la agenda regional y la de los Países Miembros.

⁴ <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contr-el-medio-ambiente/Delitos-forestales>

⁵ Decisión N° 407, 1997

El Parlamento Andino, conforme a su Reglamento⁶, ostenta la función legislativa, la cual consiste en la generación de normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común, para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, mediante el debate y aprobación, entre otros, de marcos normativos para promover la armonización de las legislaciones.

Cabe destacar que, de los más de 70 marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino, el *Marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina* (en adelante, Recomendación N° 511), aprobado por la plenaria del Parlamento Andino mediante la Recomendación No. 511 del 27 de abril del 2023, es el primero que aborda de forma directa y exclusiva los temas relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque amazónico; esto, a pesar de que es un ecosistema de gran importancia que comparten cuatro de los cinco países miembros.

La referida norma aborda la promoción del aprovechamiento legal de la madera y la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado, en vista de que esta última actividad degrada los ecosistemas forestales, produce conflictos sociales y genera competencia desleal en una actividad que tiene el potencial para convertirse en uno de los motores de desarrollo para la región. Es por ese motivo que se vio por oportuno y pertinente iniciar su difusión e implementación de manera articulada entre los países que forman parte del Parlamento Andino⁷.

Bajo ese contexto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante, UNODC), a través de la asistencia técnica del Equipo Ambiental del Programa Mundial sobre Delitos que Afectan el Ambiente (en adelante, GP-CAE), y bajo la implementación del Proyecto ECOS, Cooperación Regional para hacer frente a los Delitos Ambientales, en asociación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en adelante, USAID), acompañó este proceso brindando aportes técnicos y apoyando en la articulación con actores nacionales y regionales para incentivar su debate y final aprobación.

Por lo expuesto, el jueves 8 y viernes 9 de agosto del 2024 se realizó el presente taller en el que, además de darse a conocer el marco normativo en su integridad y definir las acciones iniciales clave para su implementación, se generaron espacios de discusión e intercambio de retos y logros en materia forestal y, en particular, en la lucha contra la tala ilegal; y así, sobre la base de las plataformas interagenciales que existen y operan, se promovió una coordinación fluida y el impulso de procesos de actuación conjunta que benefician a todos los Estados.

Objetivo general

Difundir la Recomendación N° 511, de modo que el problema que aborda se incluya en la agenda prioritaria de los Países Miembros del Parlamento Andino y se inste su incorporación al ordenamiento jurídico nacional y posterior implementación coordinada entre las autoridades competentes.

⁶ Reglamento General del Parlamento Andino. Aprobado el 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018.

⁷ Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú y Chile.

Objetivos específicos

Desarrollar una hoja de ruta en la que se identifiquen las acciones iniciales clave para la implementación de la Recomendación N° 511 y su incorporación en el ordenamiento jurídico nacional de los Países Miembros del Parlamento Andino; y construir espacios de discusión para el desarrollo de propuestas que permitan su incorporación y/o consideración dentro del ordenamiento jurídico de cada país.

Trazar líneas de trabajo que se articulen con los compromisos de la Declaración de Belém; sobre todo en aquello relacionado a procesos de integración regional desde un enfoque normativo para el abordaje de delitos ambientales (para este caso, tala ilegal de madera).

Propiciar espacios de intercambio de experiencias entre los países del Parlamento Andino que enriquezcan la gestión forestal de cada país, en particular en lo relacionado a la promoción de la madera legal y la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado.

Instituciones participantes

El taller contó con la participación de 59 personas de 27 instituciones del sector público de Colombia, Ecuador y Perú, del sector privado, de la sociedad civil y de organismos de cooperación internacional.

Resultados del taller

Durante el taller se realizaron las intervenciones de los ponentes, panelistas y participantes según el programa previsto y se generó un intercambio de conocimientos y opiniones de gran riqueza para la implementación del marco normativo. A continuación, se presenta un resumen de los puntos más resaltantes:

- Se reconoció la importancia de la Recomendación N° 511 del Parlamento Andino para la integración andina y la armonización legislativa que permita la lucha contra la tala ilegal de forma conjunta entre los países de la región. Su implementación es viable, a pesar de no ser un instrumento vinculante.
- El Parlamento Andino ha venido trabajado diferentes iniciativas respecto a la conservación de nuestros ecosistemas, como es el caso del Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza; sin embargo, a través de este marco normativo, la lucha contra la tala ilegal y los delitos ambientales en general cobra un mayor impulso, intensificándose la labor parlamentaria en torno a estos temas.
- Del marco normativo se ha destacado el desarrollo de estrategias regionales y binacionales, la creación de sistemas de denuncias de tala ilegal, la realización de investigaciones sobre flujos financieros, entre otros aspectos.
- La CAN ha tomado medidas para combatir el crimen organizado internacional, entre ellas la Decisión N° 922, que incluye la protección de los recursos

forestales. Este instrumento está alineado con la Recomendación N° 511 y se pueden generar sinergias en su implementación.

- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN), elaborado por el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), contempla cuatro objetivos nacionales dentro de los cuales destaca el objetivo nacional 2 (ON2) “territorio sostenible”. Este está relacionado con el propósito de gestionar el territorio de manera sostenible, a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas, que afectan a las personas y sus medios de vida.
- El Perú tiene importantes avances para el combate contra la tala ilegal, en temas de trazabilidad de la madera, con medidas como el establecimiento de puestos de control estratégicos, la articulación en el sistema nacional de control y vigilancia, las supervisiones optimizadas, la metodología para la medición de la tala ilegal, la mejora de la gestión de la información bajo sistemas y plataformas que podrían ser un inicio para el intercambio con otros países, entre otros. Además, tiene una experiencia importante en el fortalecimiento del sector forestal liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la mesa ejecutiva para el desarrollo forestal que impulsa el trabajo conjunto de las entidades.
- Colombia ha avanzado en la lucha contra la deforestación y la tala ilegal con la creación y mejora del CONALDEF (Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados), que incluyen mesas de carácter regional que permite que la población y las comunidades participen, se enfoca en combatir las estructuras económicas que financian los delitos ambientales y pone el bosque en valor a través del pago por conservación y servicios ambientales.
- Se hizo énfasis en que, para poder combatir los crímenes ambientales, es necesario primero combatir la pobreza.
- Se consideró que es importante considerar del uso de la tecnología para combatir la tala ilegal y otros delitos ambientales.
- Respecto a la intervención de los fiscales de Colombia, Ecuador Perú, se identificaron retos como la debilidad en las regulaciones nacionales que podrían estar facilitando la ocurrencia de estos delitos, así como su impunidad; se vio como una oportunidad este tipo de espacios para fomentar el conocimiento en la materia, el intercambio de estrategias y experiencias de investigación, la articulación con autoridades administrativas, policiales y locales, y otras autoridades vinculadas a la detección de delitos conexos como lavado de activos, contrabando y corrupción. Asimismo, se resaltó la necesidad

de contar con protocolos o lineamientos para fortalecer la articulación, la cadena de custodia, el debido proceso, etc.

- La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) indicó que el dinero en efectivo es lo que permite que los delitos permanezcan en el tiempo. Esta entidad colabora con los países de la región para la detección de flujos financieros de actividades ilícitas relacionadas con delitos ambientales, aunque existen diferencias en las legislaciones. De acuerdo a Aduanas – Perú, el sector maderero tiene limitada información. Por otro lado, afirmaron que el 95% de la madera que se embarca no es supervisada por OSINFOR. Proponen como oportunidad de mejora que en la Declaración de Aduana, para los productos forestales de transformación primaria se incluya el número de título habilitante y la guía de transporte forestal. Finalmente, la Contraloría General de la República del Perú, por su parte, explicó los procedimientos que siguen para cumplir sus funciones; pero en el caso de temas forestales las acciones son más complejas, y advirtieron que a la fecha no tienen un caso que se haya cerrado. Están evaluando la pérdida de bosques primarios por actividades extractivas ilegales, agricultura migratoria y actividades agrícolas intensivas (palma aceitera y otras); además, están trabajando el tema de tráfico de fauna silvestre.
- El haber presentado las experiencias de Colombia, Ecuador y Perú abre un espacio para el intercambio de conocimientos que podría permitir estandarizar conceptos, armonizar legislación y accionar en forma conjunta.
- El trabajo del Parlamento Andino fue reconocido por parte de entidades de cooperación internacional como USAID y UNODC.
- Con actividades como este taller se contribuye al fortalecimiento del Sistema Andino de Integración y en ese marco, se insta a la Secretaría de la CAN para que convoque de forma constante a los organismos que forman parte de este Sistema.

Durante la última sección del taller, se trabajó en forma conjunta una hoja de ruta para la implementación de la Recomendación N° 511, con base en las acciones de integración regional que este instrumento plantea. A continuación, se presenta:

- Realizar un estudio de diagnóstico normativo – institucional en los Estados miembros del Parlamento Andino, que incluya un análisis comparativo que permita identificar la legislación que requiere armonización y las mejoras institucionales que permitan la acción conjunta entre los países andinos. Considerar:
- Prestar atención al marco regulatorio actual, el cual es difuso.

- Homologar la legislación nacional (dentro de lo que sea necesario y posible) de los países del Parlamento Andino, para un abordaje integral de los delitos ambientales
- Tomar de referencia el diagnóstico preliminar elaborado por la OTCA.
- Identificar mecanismos que ya existen y que requieran mayor operatividad para facilitar los procesos de cooperación.
- Involucrar a equipos técnicos, academia, Cámara Nacional Forestal, sociedad civil, entre otros, para fortalecer y consolidar propuestas.

- Generar un espacio multilateral de discusión y análisis, generación de acuerdos e intercambio de experiencias que mejoren la gobernanza forestal de los Estados miembros del Parlamento Andino, y que fortalezca las plataformas regionales de información y alertas sobre las actividades de tala ilegal y mejorar en forma conjunta el uso de las iniciativas de cooperación internacional, tales como INTERPOL, UNODC, RED JAGUAR, EL PACCTO, entre otras. Considerar:
 - Reducción de tiempos e inmediatez en la toma de conocimiento del delito. Para ello, se requiere generar un punto focal para el abordaje de delitos transfronterizos que permita tomar acción con inmediatez.
 - Reducción de cuellos de botella en la comunicación al momento de reportar y compartir información útil para la investigación
 - Integración con la OTCA. No duplicar esfuerzos creando nuevos mecanismos vinculantes o no vinculantes y evitar nuevos compromisos y acuerdos.
 - Identificar la posición de los países andinos respecto a reglamentos y otras normas extranjeras (por ejemplo, el Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación).

- Desarrollar estrategias regionales y binacionales y establecer convenios transfronterizos que permitan la actuación oportuna en caso exista un caso de flagrancia de tala ilegal, de modo que se aceleren los procedimientos ordinarios. Considerar:
 - Estandarizar protocolos y acciones a ser llevadas a cabo entre los Estados miembro, una vez se identifica un caso de tala ilegal.
 - Evaluar formatos similares a los de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos - AIAMP, mediante los cuales se comparte y accede a información rápida y oportuna.
 - Definir la actuación conjunta de las fuerzas del orden y fuerzas armadas de uno o más países del Parlamento Andino.
 - Considerar la vinculación de la tala ilegal, con otros delitos ambientales como la minería ilegal.
 - Tomar recomendaciones y necesidades de contextos regionales y locales, así como agendas de organizaciones indígenas y la implementación de la consulta previa.

- Establecer mecanismos de protección de los defensores ambientales de manera regional, bajo un enfoque de derechos humanos.
- Identificar los flujos y rutas que se utilizan para el comercio ilegal de madera en los Estados miembro del Parlamento Andino. Considerar:
 - Identificar flujos y rutas de «blanqueo» de productos forestales maderables.
 - Realizar labores de inteligencia y vincular a la fuerza pública para garantizar la labor investigativa.
- Establecer puestos de control estratégicos, en especial en zonas de frontera. Considerar:
 - Definir puestos de control desde la Amazonia hacia la costa, con adecuada infraestructura y condiciones de operatividad (conexión a internet, comunicación telefónica, accesibilidad a información, entre otros).
 - Asegurar la interoperabilidad de los puestos de control estratégicos fronterizos.
 - Establecer los criterios para el establecimiento de estos puestos de control y las entidades que se encargan de definirlos.
 - Vincular a los ministerios de defensa y fuerzas militares para garantizar la seguridad de policía judicial y otros.
- Realizar investigaciones sobre los flujos financieros que se mueven a través de la cadena de suministro de la madera que involucran a uno o más países del Parlamento Andino y establecer espacios con entidades vinculadas al lavado de activos: UIF, agentes de aduanas, policía especializada, entre otras. Asimismo, facilitar el acceso a la información entre estas y otras entidades competentes para atender con inmediatez el delito.
- Establecer un pacto regional por la madera de origen legal, para crear conciencia en los ciudadanos y promover la compra de madera legal.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre los Estados miembros, a través de conferencias, cursos y otros eventos, que traten temas como experiencias exitosas de lucha contra la corrupción en el sector forestal, medición de la tala ilegal y comercio asociado, trazabilidad, interoperabilidad, incentivos para los actores que realizan actividades de aprovechamiento y comercio legales, entre otros. Considerar:
 - Facilitar la capacitación de los jueces de los Estados miembro del Parlamento Andino en temas de delitos ambientales.
 - Homologar criterios e interpretación.
- Fomentar espacios de cooperación para la búsqueda de financiamiento para la cobertura y atención de las consecuencias de los crímenes ambientales. Considerar:



- La cooperación internacional debe complementar el presupuesto del Estado. Se debe partir de los recursos disponibles sobre la base de la priorización de necesidades.

Conclusiones

- Los objetivos, general y específicos, planteados para el presente taller fueron cumplidos en su totalidad, gracias a la amplia participación de entidades de diversos sectores, de Colombia, Ecuador y Perú. Además, se cumplió con el desarrollo del programa previsto.
- Se contó con la asistencia y amplia participación de 59 personas de 27 instituciones del sector público de Colombia, Ecuador y Perú, del sector privado, de la sociedad civil y de organismos de cooperación internacional.
- Durante las intervenciones de los participantes, se reconoció la importancia de la Recomendación N° 511 del Parlamento Andino para la integración andina y la armonización legislativa que permita la lucha contra la tala ilegal de forma conjunta entre los países de la región. Su implementación es viable, a pesar de no ser un instrumento vinculante.
- Además, durante las intervenciones de los representantes de la CAN se mencionó que los instrumentos que vienen trabajando para combatir el crimen organizado internacional están alineado con la Recomendación N° 511 y se pueden generar sinergias en su implementación.
- Se construyó una hoja de ruta para la implementación conjunta de la Recomendación N° 511, en la que destacan acciones clave como la realización de un estudio de diagnóstico normativo – institucional en los Estados miembros del Parlamento Andino, que incluya un análisis comparativo que permita identificar la legislación que requiere armonización y las mejoras institucionales que permitan la acción conjunta entre los países andinos; la generación de un espacio multilateral de discusión y análisis, generación de acuerdos e intercambio de experiencias que mejoren la gobernanza forestal; el desarrollo de estrategias regionales y binacionales y el establecimiento de convenios transfronterizos que permitan la actuación oportuna en caso exista un caso de flagrancia de tala ilegal mediante la estandarización de protocolos y acciones; la identificación de los flujos y rutas que se utilizan para el comercio ilegal de madera en los Estados miembro; el establecimiento de puestos de control estratégicos bien implementados, en especial en zonas de frontera; la realización de investigaciones sobre los flujos financieros que se mueven a través de la cadena de suministro de la madera que involucran a uno o más países del Parlamento Andino; entre otras.



- Se anunció la realización de un próximo taller para continuar con la implementación de la Recomendación N° 511, con la participación de las entidades que fueron parte de este encuentro y otras pertinentes. Para ello, se está gestionando el apoyo del Departamento de Estado y el Servicio Forestal de los Estados Unidos y otras entidades de cooperación internacional.